



Confederación Española de Pesca

Diez propuestas del sector pesquero español para los partidos políticos

Elecciones Generales 2016

23.05.2016

1. Creación de una Secretaría de Estado de Pesca.
2. Defensa de todas las artes de pesca.
3. Incremento de las cuotas de pesca y optimización de las existentes.
4. Potenciación de la investigación marina.
5. Inversión en comunicación.
6. Mejora en la aplicación de las medidas de control e inspección de España. Trazabilidad y etiquetado.
7. Impulso a la competitividad de la flota española.
8. Máximo aprovechamiento del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) para conseguir cumplir los objetivos de la nueva Política Pesquera Común.
9. Mejora en la promoción de los productos pesqueros.
10. Reducción del 10% al 4% del tipo impositivo del IVA.



1. Creación de una Secretaría de Estado de Pesca.

España, con alrededor de 9.500 buques de pesca y 36.000 pescadores en activo, sigue siendo la primera potencia pesquera en la Unión Europea. Es de los pocos sectores económicos en los que España es líder en la UE.

En algunas Comunidades Autónomas, como Galicia, por ejemplo, la pesca es, por el volumen de negocio, la primera de las actividades primarias y la segunda, después de la automoción, del conjunto total de actividades de la economía gallega.

Cuando se habla de pesca, no podemos limitarnos a los armadores y tripulantes. También hay que tener en cuenta al marisqueo a pie, la acuicultura, a toda la red de industrias auxiliares del sector naval y del almacenamiento, transformación y conservación de los productos de la pesca; a los astilleros, a las instalaciones portuarias, a los transportes, a toda la cadena de comercialización de los productos del mar, a la hostelería, a la formación, a la educación y a la investigación marina.

Por ello, estamos convencidos de que es necesario que se eleve la categoría de la Secretaría General de Pesca a una Secretaría de Estado de Pesca, potenciando la estructura orgánica del Ministerio en el ámbito de la pesca. Así mismo, es conveniente que la palabra “pesca” vuelva a formar parte del título del Ministerio.

2. Defensa de todas las artes de pesca.

Todas las artes de pesca son importantes y complementarias para España, desde las artes menores y demás artes de bajura, a las que utiliza la flota de altura y gran altura, y todas ellas, sin excepción.

Las artes de pesca no son ni buenas ni malas, simplemente, son o no son sostenibles en función de la utilización que se hagan de ellas. Y ello depende directamente de cómo se regulan, dónde y cuándo se usan, y todo ello, fundado en criterios científicos probados.

Por tanto, es imprescindible que todos los partidos políticos defiendan la coexistencia de todas las artes de pesca, evitando anuncios radicales de prohibición de algunas de ellas.

Así mismo, es fundamental que los grupos políticos se comprometan a garantizar la seguridad jurídica de las empresas y de sus inversiones en la pesca.



3. Incremento de las cuotas de pesca y optimización de las existentes.

Es necesario conseguir mayores posibilidades de pesca para aquellas especies cuyos datos científicos demuestren que este incremento no altera de forma significativa su “buen estado”, persiguiendo el objetivo de conseguir el RMS de todas las especies en 2020.

Por otro lado, se debería seguir negociando para, en la práctica, poder conseguir actualizar el criterio de estabilidad relativa, adaptándolo a la composición real de las capturas de nuestros buques. Así mismo, se debería establecer un sistema en la UE que garantice que no se van a infrautilizar las cuotas de determinados Estados miembros mientras otros no tienen suficiente.

4. Potenciación de la investigación marina.

En los últimos años, gracias al esfuerzo realizado por el propio sector y a una mejor colaboración con los científicos y las administraciones, se va evidenciando la recuperación de muchos stocks y se confirma una tendencia positiva en el estado biológico de las poblaciones mundiales. Así, el Informe “SOFIA” de 2014 concluye que el 71,2% de las poblaciones son sostenibles y que el 28,8% se encuentran sobreexplotadas.

Si queremos continuar avanzando en lograr la sostenibilidad de todos nuestros recursos pesqueros, necesitamos dotar a nuestro Instituto Español de Oceanografía de mayores medios humanos y financieros, con el fin de que pueda ejercer sus labores de evaluación y asesoramiento de forma adecuada. Tendría que valorarse su vuelta al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

5. Inversión en comunicación.

En los últimos años se han realizado muchos esfuerzos para garantizar la sostenibilidad de la pesca en España y en la UE. En cambio, los medios destinados a comunicar a los ciudadanos estos esfuerzos han sido escasos, existiendo en la actualidad un gran desconocimiento de la realidad pesquera española entre los consumidores españoles y europeos. Por ello, consideramos imprescindible que el Ministerio de “Pesca” y la Secretaría de Estado o General de Pesca cuente con un presupuesto y personal adecuado para poder realizar estas necesarias labores de divulgación y comunicación.



6. Mejora en la aplicación de las medidas de control e inspección de España. Trazabilidad y etiquetado.

La férrea política de control e inspección de la actividad pesquera que la Administración española viene desarrollando desde hace unos años, ha sido uno de los pilares de la actual política pesquera y sitúa a España como ejemplo de lucha contra la pesca ilegal.

Pero es necesario mejorar la forma en las que se realizan las inspecciones, sobre todo en el mar, de tal manera que se interrumpa lo menos posible la actividad de los buques que, muchas veces, pierden el día entero por las inspecciones. Por otro lado, también es necesario que se gradúen las sanciones de forma proporcional a la infracción realizada, evitando excesos desproporcionados.

Por otro lado, si bien la política de inspección y control de las actividades de la flota española aplicada por el gobierno español es la más exigente de la UE, tenemos la impresión de que no ocurre lo mismo en el resto de eslabones de la cadena comercial.

Por ello, es imprescindible que el Gobierno, en colaboración con las CCAA y con los Ayuntamientos, garantice el cumplimiento de las normas de la UE de trazabilidad y etiquetado en los distintos puntos de venta, evitando posibles casos de fraude al consumidor.

7. Impulso a la competitividad de la flota española.

El sector pesquero sufre los efectos negativos que ocasiona la entrada en nuestros mercados de productos pesqueros que proceden de otras flotas extranjeras, cuyos buques tienen unos costes de explotación mucho menores debido, principalmente, a que no cuentan con nuestros mismos estándares en materia de seguridad laboral, condiciones sociales, control de la actividad pesquera, sostenibilidad de los recursos, etc.

Es necesario arbitrar medidas que ayuden a paliar esta competencia “desleal” como, por ejemplo, determinados beneficios fiscales y sociales, la revisión del reglamento de la UE de “aletas adheridas” que afecta a la pesquería de tiburones, la aplicación estricta del Reglamento de lucha contra la pesca ilegal para evitar la entrada de pescado ilegal en nuestros mercados, etc.

Así mismo, es necesario continuar trabajando en el fortalecimiento de la política exterior pesquera. Más de la cuarta parte del pescado capturado por buques europeos procede de aguas no pertenecientes a la UE. El 8% de las capturas de la UE son procedentes de buques que faenan en las ZEE de terceros países, al amparo de los Acuerdos de pesca que la UE suscribe con estos países, y el 20% de las capturas de la UE son procedentes de alta mar, principalmente de zonas



gestionadas por las Organizaciones Regionales de Pesca. Por ello, es necesario el fortalecimiento de los Acuerdos de pesca con terceros países y del papel de la UE en las Organizaciones Regionales de Pesca.

Por último, el hecho de que el Consejo de la UE haya decidido prolongar el despliegue de la Operación ATALANTA hasta diciembre de 2016, confirma el riesgo por la piratería que sigue existiendo para nuestra flota atunera que faena en el océano Índico Occidental. Por ello, y puesto que dicha operación resulta insuficiente para garantizar la protección de los buques y de sus tripulantes, es necesario contar con el apoyo financiero adecuado que permita continuar a nuestros buques con la seguridad a bordo.

8. Máximo aprovechamiento del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) para conseguir cumplir los objetivos de la nueva Política Pesquera Común.

La aplicación del FEMP en España lleva dos años de retraso por culpa de la necesaria tramitación burocrática de la UE. En los próximos años, hasta el 2020, es necesario que se saque el máximo provecho del FEMP. Para ello, es imprescindible la buena colaboración entre las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado, simplificando al máximo los procedimientos y haciendo uso del 100% del presupuesto. El objetivo debe ser tener una flota con una capacidad equilibrada a los recursos pesqueros y que sea competitiva, así como mejorar los precios en primera venta.

9. Mejora en la promoción de los productos pesqueros.

La caída del consumo de pescado en los hogares es preocupante. Hemos pasado de 29,9 Kg/hab. /año en 2009 a 25,86 kg en 2015. Además de la crisis generalizada y los cambios en los hábitos de consumo, la desaparición del FROM en 2011 ha influido en gran manera. Este organismo, dedicado exclusivamente a la promoción del consumo de los productos pesqueros, contaba con un presupuesto en 2011 de más de 11 M€ (se estima que el Estado recuperaba 3 de cada 4 euros invertidos). Hoy en día se destinan unos 2 M€ a la promoción de los productos, un 20% del presupuesto del FROM.

Por ello, es necesario trasladar a la SG de Pesca las competencias de promoción de los productos de la pesca con una dotación presupuestaria que alcance, al menos, las cifras de 2011, o rehabilitar el FROM o un organismo similar.



10. Reducción del 10% al 4% del tipo impositivo del IVA.

Actualmente los productos de la pesca cuentan con el IVA del 10%. Llevamos ya muchos años reivindicando su reducción al 4%, como soportan otros alimentos básicos, tales como la fruta, el pan o la leche.

No debemos olvidar los elevados beneficios que comporta el consumo de los productos pesqueros para la salud, avalados por la comunidad científica. Promover el consumo de estos alimentos con un IVA reducido es una inversión en la salud de los ciudadanos españoles.

Además, en nuestro entorno europeo, la mayoría de los países aplican un tipo impositivo del IVA del 5-6%, con el objetivo de promocionar su consumo, por lo que es necesario que España armonice su política impositiva de los productos pesqueros con la de sus homólogos europeos.





Sobre Cepesca

La Confederación Española de Pesca centra su actividad en salvaguardar los intereses de las 38 asociaciones de armadores que integra y distribuidas por todo el litoral español, siendo un interlocutor privilegiado ante las distintas administraciones, fomentando el diálogo y la colaboración.

Cepesca defiende el peso y la importancia de la pesca española en todos aquellos foros en los que está presente, tanto nacionales como en el contexto de la UE y organismos mundiales, así como que las normas de gestión se basen en los mejores dictámenes científicos, en el adecuado control de las pesquerías y en el aprovechamiento máximo que nos ofrece la naturaleza dentro del rendimiento máximo sostenible (RMS).

También promueve el cumplimiento de los planes de gestión y recuperación de especies, para lo que, junto a la flota española, denuncia y exige, ante todos los organismos, el mismo cumplimiento de las normas pesqueras por parte de otras flotas.

Igualmente, aunamos esfuerzos para defender los intereses económicos y profesionales del sector pesquero español y la mejora de la competitividad de las empresas, al mismo tiempo que promueve el desarrollo de una pesca sostenible y responsable, favoreciendo el contacto y el trabajo en equipo con los estamentos científicos, paralelamente a la lucha constante contra la pesca ilegal.

Cepesca apuesta por la innovación en artes de pesca más selectivos, la minimización de los descartes, la captura incidental de especies protegidas y alienta la correcta gestión de residuos.

